

# CONFEDERACIÓN ATLETAS VETERANOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA



**PAGINA WEB OFICIAL**

**cavra.info**

**BOLETÍN Nº 01.2015 - Buenos Aires 02 de febrero de 2015**

**REGLAMENTO TÉCNICO ACTUALIZADO al 02 – 01 – 2015**

De acuerdo a las normas de ASUDAVE – WMA Master y IAAF y lo aconsejado por la Comisión Técnica se establecieron nuevas condiciones que regirán las actividades de los Atletas Veteranos en el orden nacional a partir del 01 de Febrero de 2015.

## CATEGORÍAS OFICIALES

A nivel nacional se reconocerán las Categorías reconocidas por WMA y ASUDAVE para las que se realizaran CAMPEONATOS NACIONALES, en forma anual se llevara registro de récords y se confeccionara ranking anual.

*Dichas categorías son las listadas a continuación:*

### EDAD HOMBRES MUJERES

35-39	M35 W35
40-44	M40 W40
45-49	M45 W45
50-54	M50 W50
55-59	M55 W55
60-64	M60 W60
65-69	M65 W65
70-74	M70 W70
75-79	M75 W75
80-84	M80 W80
85-89	M85 W85
90-94	M90 W90
95-99	M95 W95
100+	M100 W100

### CATEGORÍAS PROMOCIONALES

30 a 34 años

\* Pre - Master

## Regla 141 CATEGORIAS DE EDAD

141.1 La Categoría a la cual pertenece un atleta se determinará por la fecha de su nacimiento. Durante todo un Campeonato, cada atleta participará en la categoría que le corresponde al primer día del campeonato y no participará en ninguna otra categoría, excepto en los casos permitidos por las reglas específicas para relevos y competencias por equipo.

## PRUEBAS OFICIALES



### PRUEBAS OFICIALES DE COMPETENCIAS DE ATLETISMO RECONOCIDAS POR ASUDAVE

Ratificadas en reunión del Consejo en Santiago de Chile el 4 de septiembre de 2009.

### CAMPEONATOS SUDAMERICANOS DE PISTA Y CAMPO (AÑO PAR)

N°	PRUEBA	CATEGORIAS X EDAD MUJERES	CATEGORIAS X EDAD HOMBRES
01	100 mp	35 +	35 +
02	200 mp	35 +	35 +
03	400 mp	35 +	35 +
04	800 mp	35 +	35 +
05	1500 mp	35 +	35 +
06	2000 obstáculos	35 +	60 +
	3000 obstáculos	-----	35 -59
07	5000 mp	35 +	35 +
08	10000 mp	35 +	35 +
09	80 m c vallas	40 +	70 +
	100 m c vallas	35 - 39	50 - 69
	110 m c vallas	-----	35 - 49
10	200 m c vallas	70 +	80 +
	300 m c vallas	50 - 69	60 -79
	400 m c vallas	35 - 49	35 - 59
11	5000 m marcha pista	35 +	35 +
12	10 km marcha ruta	35 +	35 +
13	Cross (8 km)	35 +	35 +
14	½ maratón	35 +	35 +
15	Posta 4 x 100 m	35 +	35 +
16	Posta 4 x 400 m	35 +	35 +
17	Salto largo	35 +	35 +
18	Salto alto	35 +	35 +
19	Salto triple	35 +	35 +
20	Salto con garrocha	35 +	35 +
21	Lanzamiento bala	35 +	35 +
22	Disco	35 +	35 +
23	Jabalina	35 +	35 +
24	Martillo	35 +	35 +
25	Pentatlon Tradicional	35 +	35 +

NOTA: opcionalmente podrá el organizador programar otras pruebas aquí no consideradas, pero que si están reconocidas por WMA.

# PRUEBAS OFICIALES

## CAMPEONATOS SUDAMERICANOS DE PRUEBAS COMBINADAS (AÑO IMPAR)

N°	DENOMINACIÓN	PRUEBAS	SEXO	CATEGORÍA POR EDAD
01	Pentatlón tradicional	Vallas cortas-salto alto-bala Salto largo-800 mp	femenino	35 +
		Salto largo-jabalina-200 mp Disco-1500 mp	masculino	35 +
02	Heptatlón	1er. Día: Vallas cortas-salto alto-bala-200 mp 2do. Día: Salto largo-jabalina-800 mp	femenino	35+
03	Decatlón	1er. Día: 100 mp – salto largo –bala -salto alto – 400 mp 2do. Día: Vallas cortas-disco-garrocha-jabalina-1500 mp	masculino	35 +
<b>Opciones que se Sugiere</b>				
04	Triatlón de velocidad	100 mp-200 mp-400 mp	fem.- masc.	35 +
05	Duatlón medio fondo	800 mp-1500 mp	fem.- masc.	35 +
06	Triatlón lanzamientos	Disco-bala-jabalina	fem.- masc.	35 +
07	Triatlón de saltos	Largo-alto-triple	fem.- masc.	35 +

## CAMPEONATOS SUDAMERICANOS DE PRUEBAS DE RUTA (AÑO IMPAR)

N°	DENOMINACIÓN	SEXO	CATEGORÍA X EDAD
01	Campo a través (cross) 8 km	Fem. – masc.	35 +
02	5 km marcha	Fem. – masc.	35 +
02	10 km marcha	Fem. – masc.	35 +
03	10 km carrera	Fem. – masc.	35 +
04	½ maratón	Fem. – masc.	35 +
05	Maratón	Fem. – masc.	35 +

**Toda prueba no incluida en estos listados, se realizara y sus marcas ingresaran al Ranking como registros validos del año, sin computar Record alguno**

*Según el último Acta de ADSUDAVE los Campeonatos de Pista y Campo serán en años impares y los de Ruta y Combinadas en años pares*

# FICHADO DE ATLETAS:

Las entidades pueden afiliar a cualquier Atleta a nivel local que posea 30 años cumplidos, el mismo será incluido en el Padrón de la Entidad y está enviara las Altas-Bajas a la Secretaria de CAVRA, con una revisión y actualización máxima de cada seis meses, aunque queda a criterio de las Entidades de realizarlo en forma continua.

Esta tarea permitirá a CAVRA, tener los listados de las Entidades actualizados, para avalar las inscripciones a Campeonatos Nacionales o internacionales. Se recuerda que de acuerdo a reglamentación de ADSUDAVE /WMA/IAAF no se permitirá participación internacional sin el aval de la Confederación de Atletas Veteranos de la República Argentina.

## INSCRIPCIÓN en NACIONALES

Las entidades confeccionaran el Listado provisto por el Organizador del Campeonato, enviando el original al mismo y copia a la Secretaria de CAVRA, para el aval de esta. No se aceptaran inscripciones con datos faltantes en la planilla.

No se aceptara la participación de Atletas Libres en los Campeonatos Nacionales de Pista y Campo o Pruebas Combinadas como así tampoco en eventos Internacionales, bajo apercibimiento de una sanción a la entidad organizadora.

Está permitida la participación de Atletas Libres en el campeonato de Ruta ( carrera o Marcha) y Cross Country siempre y cuando este anunciado previamente y los Libres sean identificados de manera diferente. También la premiación deberá ser realizada en forma independiente.

Para el caso de atletas extranjeros invitados, también deberá identificarse de manera independiente y la premiación será realizada en forma distinta.

## ENVIÓ DE LOS RESULTADOS

Las entidades tienen la obligación de enviar a la brevedad (no más de cinco días), los resultados de los Torneos organizados por ellas, de cualquier índole (Local / Provincial/ Nacional). Esto permitirá mantener actualizados los Rankings y estadísticas de la Confederación.

Tenemos que considerar que el perjudicado es el Atleta quien puede creer que tiene una marca Record, cuando en realidad no lo es. También por el hecho de mantener un respeto al Atleta Veterano participante de las pruebas

En caso de no respetar dicha norma, la entidad podrá ser apercibida o sancionada, con la pérdida de futuros Campeonatos solicitados.

El formulario de forma de envió de los resultados, para agilidad y uniformidad se ha establecido en formato Excel y se encuentra disponible en la página de CAVRA o puede solicitárselo a Secretaria

PRUEBA	CATEG.	ATLETA	MARCA	ENTIDAD	LUGAR PRUEBA	FECHA	Posicion en la prueba	TORNEO

Una vez que la Comisión de Ranking, reciba los resultados volcara los mismos a los Rankings respectivos, en caso de que se haya obtenido una nueva marca, se informara por mail a la Entidad a la que pertenece el Atleta con copia a la Entidad organizadora.

La Entidad a la que pertenece el Atleta debe juntar la información (copia de la Planilla Oficial, fotocopia del documento del Atleta, y todos los comprobantes que avalen la nueva marca), enviándolos a la Secretaria de Cavra para la Homologación.

Mientras se reciba la información y se Homologue la Nueva Marca, el registro figurara en el Ranking, como Pendiente. En caso de no poder avalar con los documentos la nueva marca, la misma será eliminada del Ranking.

Se llevara **Registro de Récords** sobre las distancias cuando se realicen totalmente en pista, en los demás casos se llevara registro de **Mejor Marca** y se confeccionara el **Ranking Anual**.

La Comisión de Ranking, una vez volcados los resultados de los Torneos en los respectivos Ranking, podrá solicitar el envío de la Copia de la Planilla Oficial de alguna prueba en particular, a fin de evaluar registros de atletas sin antecedentes similares. Por lo cual se recuerda la necesidad de hacer firmar las Planillas Oficiales al finalizar la prueba por los Jueces con la aclaración de los nombres y Apellidos.

En el caso de pruebas de Campo, se solicita verificar que los Implementos respondan a lo establecido en la Reglamentación incluida en este Boletín y que es copia fiel de lo actualmente solicitado por ADSUDAVE/ WMA. Se debe tener en cuenta que para la Homologación de Records debe completarse el formulario de verificación de los elementos utilizados.

## **TIPO DE REGISTROS**

La aparición de sistemas electrónicos que permiten medir las marcas de los atletas con mucha mayor precisión que el sistema de cronometraje manual obligó a revisar las tablas de récord.

La Federación Internacional de Atletismo (IAAF) elaboró una tabla de equivalencias entre marcas manuales y electrónicas. En las pruebas de 100 y 200 lisos y 100 y 110 vallas hay que sumar 24 centésimas al Record Manual para encontrar su equivalente electrónico

Ejemplo: los 10-3 manuales equivalen a 10.54 eléctricos. Cualquier tiempo inferior a este se considera ya mejor marca que los 10.3 En las pruebas de 400 y 400 vallas la equivalencia se encuentra sumando al récord manual 14 centésimas.

Se debe tener en cuenta que considerando las equivalencias citadas, el RECORD, es uno solo y algunos considerados hasta ahora como Record Manual o Record Electrónico, pueden haber dejado de serlo por la tabla de equivalencias

Cuando en pruebas hasta 400 metros, exista una marca manual, mejor que la electrónica, se ven ambas, pero deberá tenerse en cuenta que: A nivel Sudamericano y Mundial, para homologarse marcas hasta 400 mts, las mismas deben cumplir con el cronometraje electrónico, las marcas Manuales, solo serán consideradas como mejor Marca

En distancias superiores a 800 metros, los registros podrán ser manuales o electrónicos, existiendo una sola marca sin ajuste por el tipo de cronometraje

Las pruebas de hasta 400 metros deben enviarse con el registro de viento, según las Normas Vigentes.

En caso de que se mejore algún RECORD SUDAMERICANOS /MUNDIALES, deberán cumplirse los protocolos que solicita ADSUDAVE y por consiguiente CAVRA, deberá completarse el Formulario para inscribir un nuevo Record y además enviar Fotocopia

Autentica por la Entidad local con la firma de mínimo tres Jueces intervinientes en la prueba. Cualquier duda consultar con CAVRA. De no cumplir estos requisitos, no se podrá homologar nuevos RECORDS. También con el envío deberá adjuntarse fotocopia del documento del Atleta.

LA CONFEDERACIÓN ATLETAS VETERANOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CUENTA CON LOS AVALES DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES DEL ATLETISMO



**Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos**

